ACTA DE PAGO PARCIAL No. 2

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATO No:	**253 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024**
OBJETO:	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA APOYAR A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE EJERCEN FUNCIONES DE MANERA TRANSITORIA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**
LOCALIZACION DEL PROYECTO:	**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**
PLAZO:	**CUATRO (04) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**
FECHA DE INICIO:	**3 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
FECHA DE TERMINACION:	**31 DE DICIEMBRE DE 2024**
VALOR DEL CONTRATO:	**CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL MCTE ($119.972.000)**
CONTRATISTA:	**SANDRA MILENA SILVA ALONSO**
SUPERVISOR:	**JASMIN QUINTERO CARRASCAL - SECRETARIA DE GOBIERNO**

En el Municipio de La Jagua de Ibirico a los siete (7) días del mes de noviembre del año 2024, en la Secretaría de Gobierno, se reunieron el doctor **JASMIN QUINTERO CARRASCAL**, Secretaria de Gobierno Municipal y la **SANDRA MILENA SILVA ALONSO** en su calidad de contratista con el objeto de realizar corte parcial al Contrato de Prestación de Servicios No. 253 – 2024, con fundamento en la Resolución No. 622 de fecha 26 de diciembre de 2014, articulo 1, numeral 1.2 etapa contractual, literal B. Esta acta se suscribe también por parte de Dra. **KAREN LICETH RODRIGUEZ RIVERA**, jefe de la Oficina de Contratación de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 4, numeral 1.3 de la etapa post contractual artículo 1, de la resolución 622 de fecha 26 de diciembre de 2014, previas las siguientes consideraciones:

A) Que el contratista está cumpliendo con el objeto del Contrato en el término establecido.

B) Que el supervisor del contrato ha certificado el cumplimiento del objeto contractual.

C) Que no existe divergencia alguna de las partes respecto a la ejecución parcial del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 253 – 2024, cuyo objeto es: **SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA APOYAR A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE EJERCEN FUNCIONES DE MANERA TRANSITORIA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

D) Que con base en las siguientes consideraciones precedentes las partes hacen las siguientes declaraciones:

1. Las partes manifiestan sus deseos de que, efectuada la supervisión del objeto contractual, se procede a liquidar parcialmente el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE

SERVICIOS No. 253 – 2024, cuyo objeto es: **SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA APOYAR A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE EJERCEN FUNCIONES DE MANERA TRANSITORIA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

2. Que entre las partes se hizo revisión del valor del contrato de prestación de servicios No. 253 – 2024, cuyo objeto es: **SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA APOYAR A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE EJERCEN FUNCIONES DE MANERA TRANSITORIA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE EGRESO	PORCENTAJE %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$119.972.000	N/A	100
PAGO PRIMER PERIODO	$44.640.000	PAGADA	37,20
PAGO SEGUNDO PERIODO	$29.300.000	PENDIENTE	24,42
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$29.300.000	PENDIENTE	24,42
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (LO QUE FALTA POR EJECUTAR)	$46.032.000	N/A	38,38

Para mayor constancia firman las partes, a los siete (7) días del mes de noviembre de 2024.

SANDRA MILENA SILVA ALONSO
(Contratista)

JASMIN QUINTERO CARRASCAL
(Supervisor)

KAREN LICETH RODRIGUEZ RIVERA
VoBo (Jefa Oficina de Contratación)

Proyectó: **WILSON CUADRO MARTINEZ** – Apoyo Jurídico

Revisó: **JASMIN QUINTERO CARRASCAL** – Secretaria de Gobierno

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. oFM.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

pdet PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL